

RESOLUCIÓN NÚMERO **0504** DE 01 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le fueron conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó el *"Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1430 de 2020"*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientas seis (206) vacantes.

Que, cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo 0317 del 15 de octubre de 2020.

Que, la Resolución CNSC – 9966 del 26 de julio de 2022, en su artículo 1 conformó la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo identificado con la OPEC No. 145068, denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 9, de la planta global del Ministerio, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que, mediante la Resolución 0786 de 18 de agosto de 2022, se nombró en periodo de prueba a **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.022.384.129, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 9, de la planta global del Ministerio; no obstante, la mencionada servidora presentó renuncia al cargo, la cual le fue aceptada por medio de la Resolución 0325 de 10 de mayo de 2024.

Que, en consideración a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 19 de 2024, expedido por la CNSC, se le solicitó autorización a dicha entidad para hacer uso de listas para proveer de manera definitiva la vacante del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 9, de la planta global del Ministerio, para tal efecto mediante novedad registrada el 8 de julio de 2024 en el aplicativo SIMO, se autorizó el uso de la lista, conformada mediante la citada Resolución CNSC – 9966 de 2022, en la cual **YIRA SUÁREZ LOTERO** identificada con cédula de ciudadanía 53.088.242, ocupó la quinta posición.

Resolución No.

0504

del 01 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que **YIRA SUÁREZ LOTERO** cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, para desempeñar el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 9, de la planta global del Ministerio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba dentro del Sistema General de Carrera Administrativa a **YIRA SUÁREZ LOTERO** identificada con cédula de ciudadanía 53.088.242, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 9, de la planta global del Ministerio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. **YIRA SUÁREZ LOTERO** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispondrá de diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y otros diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales serán contados a partir del día siguiente a la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado éste, se le realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, siempre y cuando obtenga calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.

Artículo 4. El presente acto administrativo, se comunicará a través del Grupo de Talento Humano a **YIRA SUÁREZ LOTERO**.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 AGO 2024



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del Carmen Rodríguez Fernández 
Contratista
Secretaría General

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General